

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Balsa PLANTACIONES E INDUSTRIAS BALPLANT C.LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Balsa PLANTACIONES E INDUSTRIAS BALPLANT C.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 9 de marzo de 1989, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No.89-2-2-1- ~~XXXXX~~ el 19 ABR. 1989
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgante ~~de~~ de la escritura pública antes mencionada el señor Hiroshi Hatomi Onuki, casado, de nacionalidad japonesa, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.8'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.10'000.000.00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.1'000.000.00; en especie ---- S/.500.000.00; por compensación de créditos S/.6'500.000.00. El socio que paga en especie es el ingeniero César Castro Herrera mediante el aporte de un bien mueble.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Juan Felipe Saab Chedraui, ingeniero César Castro Herrera y la compañía Furukawa Plantaciones C.A. del Ecuador.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo Quinto del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y está dividido en DIEZ MIL PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES cada una, iguales, acumulativas e indivisibles.

eac.

Guayaquil, 21 de Abril de 1989

*Miguel Martínez Dávalos*  
Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

mm/.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....